

DOI: 10.26820/recimundo/6.(1).ene.2022.217-224

URL: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1510>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Reporte de caso

CÓDIGO UNESCO: 6308 Comunicaciones Sociales

PAGINAS: 217-224






La inclusión de personas transgéneros en medios de comunicación. Caso: canal Uno de Guayaquil

The inclusion of transgender people in the media.
Case: channel Uno of Guayaquil

A inclusão de pessoas trans na mídia. Caso: canal Uno de Guayaquil

William Fernando Torres Llerena¹; Narcisa Pilar Contreras León²; Carlos Alberto Samaniego Torres³

RECIBIDO: 15/11/2021 **ACEPTADO:** 05/12/2021 **PUBLICADO:** 30/01/2022

1. Magister en Comunicación y Desarrollo; Magister en Docencia Universitaria; Diploma Superior en Autoevaluación con Fines de Acreditación; Diplomado en Docencia Superior; Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social; Arquitecto; Docente de la Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; william.torresll@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0001-5064-1728>
2. Magister en Comunicación y Desarrollo; Diploma Superior en Diseño Curricular por Competencias; Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Administración y Supervisión Educativa; Profesora de Segunda Enseñanza con Especialización Historia y Geografía; Administradora Educativa; Docente de la Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; narcisa.contrerasl@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0002-9038-1657>
3. Magister en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología; Grado Académico de: Licenciado en Comunicación Audiovisual y Multimedia y el título profesional de: Comunicador Multimedia; Docente de la Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; carlos.samaniegot@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0001-6741-365X>

CORRESPONDENCIA

William Fernando Torres Llerena

william.torresll@ug.edu.ec

Guayaquil, Ecuador

RESUMEN

El presente proyecto tiene un objetivo principal, conocer el estado de la inclusión laboral y social de persona Transgénero en medios de comunicación, tomando en consideración la casa televisiva Canal Uno de la ciudad Guayaquil, en este medio ya ha tenido estos procesos inclusivos en sus programaciones; mediante este proyecto de investigación es poder obtener diferentes opiniones de empleados del mencionado medio de comunicación, el cual será por medio de entrevistas productores como a talentos de pantalla, quienes tienen disponibilidad para la entrevista; Además el de visualizar mediante encuestas y focus group, sus preceptivas y valoración de dicho tema, que durante los últimos años han sido de relevancia social.

Palabras clave: Comunicación Inclusión, Personas Transgénero, Medios de comunicación.

ABSTRACT

The present project has a main objective, to know the state of the labor and social inclusion of Transgender people in the media, taking into consideration the Canal Uno television house of the city of Guayaquil, in this medium it has already had these inclusive processes in its programming. ; Through this research project, it is possible to obtain different opinions from employees of the aforementioned communication medium, which will be through interviews with producers and screen talents, who are available with the interview; In addition to visualizing through surveys and focus groups, their requirements and assessment of this topic, which in recent years have been of social relevance.

Keywords: Communication Inclusion, Transgender People, Media.

RESUMO

O presente projeto tem como objetivo principal, conhecer o estado do trabalho e inclusão social de pessoas trans na mídia, levando em consideração a casa de televisão Canal Uno da cidade de Guayaquil, neste meio já teve esses processos inclusivos em sua programação. ; Por meio deste projeto de pesquisa, é possível obter diferentes opiniões dos funcionários do referido meio de comunicação, que se dará por meio de entrevistas com produtores e talentos da tela, que estão disponíveis para a entrevista; Além de visualizar por meio de pesquisas e grupos focais, suas exigências e avaliação desse tema, que nos últimos anos tem sido de relevância social.

Palavras-chave: Inclusão da Comunicação, Transgêneros, Mídia.

Introducción

Actualmente en diferentes partes del mundo se evidencia la relación que tienen los países para tratar temas sobre los derechos humanos de personas Transgéneros, travestis o Transexuales a ser incluida en la sociedad, así mismo se hacen respetar sus normas, las cuáles son positivas para las personas Transgender que día a día luchan por la inserción a un puesto laboral digno.

Las oportunidades laborales para personas Transgéneros profesionales o artesanas en el Ecuador son escasas, reducidas y/o extremadamente limitadas, más aún en ciudades como Guayaquil, Quito, Cuenca, entre otras; sin embargo, gradualmente está obteniendo mayor reconocimiento en los últimos años, y se observa que de manera paulatina este grupo GLBTI ha logrado tener visibilidad en sectores políticos y sociales, uno de estos caso refiere a Dominica Menessini (mujer Trans), quien obtuvo su título en el Instituto Superior Universitario – ITV, ejerciendo actualmente su carrera. Así mismo Linda Yépez (mujer Trans), presentadora de Tele Caribe, canal RCN. (Yepes, 2021)

A nivel internacional se observa la aceptación y participación de personas Transexuales en diferentes eventos sociales, públicos y privados, siendo aceptadas e incluidas, con equidad e igualdad.

Para ciertos grupos y movimientos heterosexuales es un tema controversial e inaceptable; sin embargo, se han generado oportunidades graduales y temporales para ejercer su profesión y desarrollarse como tal en estos espacios.

A finales de la década de los 80's y principio de los 90's, a nivel mundial se abren caminos de investigación y promulgación de leyes gracias a los avances mostrados en países como Estados Unidos, Holanda y Canadá, nación que proclamó una ley que prohibía la discriminación basada en la orientación sexual (Garrido Álvares , 2017).

Latinoamérica y por supuesto en Ecuador se vivía una situación totalmente diferente. La homofobia, la moral y la religión comienzan a generar estereotipos que apuntan a una persecución de violencia y muertes contra esta comunidad. (INREDH & Chanatásig, 2021).

Amnistía Internacional (1997) en aquella época, denunciaba en su informe mundial, la re-presión contra homosexuales que se ejecutaban en diferentes países. La existencia de escuadrones de la muerte en Brasil, formados por policías sin uniformes que estaban en el origen de centenares de asesinatos de homosexuales en los últimos quince años. Como ejemplo se cita el caso del Consejero Municipal de Coqueiro (este de Brasil), Renildo José dos Santos (Smart, 1993).

En la historia del Ecuador visibilizar la orientación sexual se convertía en una travesía llena de estereotipos y estigmas (INREDH & Chanatásig, 2021). Hasta antes de la aprobación del nuevo Código Integral Penal reformado el 25 de noviembre 1997, cuando el Tribunal Constitucional en el Caso N° 111-97-TC, abolió el primer párrafo del artículo 516 del Código Penal, el mismo que señalaba:

Art. 516.- En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos co-reos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años.

Cuando el homosexualismo se cometiere por el padre u otro ascendiente en la persona del hijo u otro descendiente, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años y privación de los derechos y prerrogativas que el Código Civil concede sobre la persona y bienes del hijo.

Si ha sido cometido por ministros del culto, maestros de escuela, profesores de colegio o institutores, en las personas confiadas a su dirección o cuidado, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años (Código Penal del Ecuador, 1971).

El 22 de junio de 1997, en el bar Abanico's, ubicado en la ciudad de Cuenca, se suscita lo siguiente:

"(...) sesenta personas no heterosexuales fueron detenidas y llevadas al Centro de Detención Provisional de la Policía, en donde la reina electa fue violada sistemáticamente por el capataz de la celda y demás presos sin preservativo y en lo posterior con preservativo debido a que los policías empezaron a venderlos a un valor de 5.000 sucres" (Gutiérrez Guevara, 2019)

Acción que marcó la historia en la comunidad GLBTI, dado que diferentes asociaciones como "Grupo Tolerancia, Triángulo andino, Fedaeps, Apdh, Soga y Asociación de Gais Transgénero Coccinelli" (Cabral, 2017), iniciaron acciones para luchar por sus derechos y así solicitar la derogación del artículo 516 del Código Penal del Ecuador vigente en 1971. Logrando aquello cuatro meses más tarde (INREDH & Chanatásig, 2021).

La reivindicación de los derechos de las personas Trans, pone en alerta un largo camino que se debe Transitar para lograr una igualdad real, rompiendo paradigmas como la naturalización de los abusos de poder, justificados en los discursos médicos y psiquiátricos que trataban a la Transexualidad como una patología, legitimando y legalizando la violencia y el control sobre los cuerpos de las personas Trans. Así mismo, el principio de igualdad y no discriminación y el derecho a vivir una vida libre de violencia que para las personas Trans, se convierte en su eje principal de sus luchas (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2017).

En el Ecuador la Transexualidad, es un tema que de manera paulatina se abre paso a los ciudadanos y es así como se obtiene información y referentes que dan a conocer más sobre los avances de esta comunidad, lo que permite que la sociedad conozca la capacidad intelectual e integridad corporal de esta colectividad.

Una de las causas de que las personas Trans, no sean admitidas en los medios de comunicación, es la discriminación o el rechazo que se da a través de la aplicación de las hétero-normativas, que logran que este grupo escoja otro tipo de trabajo que muchas veces son mal vistos por la sociedad, y por ende un medio masivo.

Por ello, muchas mujeres y hombres Transgéneros, optan por recurrir a trabajos de fácil acceso, como la prostitución y desestiman el poder culminar los estudios académicos, que brindan mejores oportunidades para crecer y desarrollar una mejor calidad de vida.

Ser profesional es un requisito necesario para acceder a un puesto laboral en el ámbito heterosexual, más aun siendo Transgénero (mujer u hombre), es una condición fundamental y positiva para la autocrítica, que de forma paulatina puede cambiar el criterio de grupos discriminatorios que se oponen a contratar a personas de este género.

Uno de los objetivos principales es la concientización y motivación para las empresas de los sectores públicos y privados, a brindar oportunidades laborales a personas Transgéneros profesionales en los diferentes ámbitos, especialmente en el área de la comunicación de los diferentes medios de comunicación.

Metodología

Para la realización de este estudio se determinó que su diseño sea no experimental y su metodología sea cualitativa, cuantitativa, exploratoria y bibliográfica, es decir, de enfoque descriptivo, explicativo. La utilización de técnicas e instrumentos de investigación usados fueron: encuestas, entrevistas y observación de campo dirigidas a diferentes expertos del campo comunicacional, producción, y otras áreas sociales y educativas; así como escalas de apreciación, para determinar cuáles son los impactos que ejercen la inclusión y participación de los

Transgéneros en los medios de comunicación.

La población corresponde en entrevistar a dos productores que pertenecen al medio de co-municación CANAL UNO en la ciudad de Guayaquil, además el investigar en otros campos sociales y educativas, con la implementación de otras técnicas, permitiendo así obtener más datos y conocer sus perspectivas desde otros puntos de vista. Se toma en consideración que el grupo a investigar es pequeño, entonces se tomara el número sugerido para el análisis el cual es de obtener la información de dos productores del medio; y conocer a profundidad mediante un focus group, sobre la inclusión de personas Transgénero al medio de comunicación.

Para obtener más información y analizar a profundidad:

Se entrevistó a dos empleados del medio de comunicación Canal Uno Guayaquil, y así saber si cumplen con artículos constitucionales. Además, mediante avanzaba la investigación se optó por entrevistar a una mujer Trans, quien ya ha tenido participación e inclusión en varios medios. A 100 estudiantes escogidos al azar de un aproximado de 795 estudiantes matriculado, en el horario matutino, de las dos carreras de la Facultad de Comunicación Social, Publicidad y Comunicación Social, se les realizó un cuestionario de 10 preguntas, para conocer y saber más desde fuera las perspectivas y opinión de ciertas personas, se utilizó la técnica del muestro no probabilístico por conveniencia, ya que se contaba con el fácil acceso de los estudiantes. Además, se realizó un Focus Group a un pequeño grupo del colectivo GLBTI, quienes pertenecen a la Asociación SILUETA X, el motivo era de conocer sus opiniones y perspectivas sobre el tema planteado

Resultados

No existe discriminación en CANAL UNO, ni en TC TELEVISIÓN, no se discrimina por

preferencia u orientación sexual, el medio contrata de conformidad con tus capacidades. Ser Transgénero no es una condición para no contratar. Es más, el canal tiene una persona Trans, que es directora de Imagen, Gía Baldeón y maneja la imagen de CANAL UNO.

CANAL UNO en su programa “BAILA LA NOCHE”, incluyó en su participación a Doménica Menessini y Franchezka Menessini –ganadora de la 1ra temporada del programa-, destacadas artistas Transgénero que manejan una cantidad impresionante de seguidores. En ningún momento la inclusión de ambas afecta la imagen del canal, el programa o a las participantes. Cabe resaltar que Doménica regresó en la 2da temporada como jurado, calificando interpretación y caracterización, fortalezas que ella maneja. Y en el caso de Franchezka nos seguía ayudando y haciendo cosas con nosotros.

Respecto a las encuestas realizadas destacan los siguientes datos:

- Un 84% de los estudiantes, dicen que nunca han visto una persona Trans conduciendo un programa audiovisuales, de ningún tipo de contenido, y un 16%, aseguran que si han visto a un persona Trans, en plataformas digital.
- Un 86% acepta que si consumirían programa conducido por personas Trans y que no tienen ningún problema con su orientación e identidad de género, para ellos, son personas normales y que no la ven como tal. Pero se mantienen en que, si es importante que tenga una preparación previa y estudios que la avalen y sepa de lo que hable, ya que serán muchos los que la verán y así se podrá terminar con la exclusión. No obstante, un porcentaje del 14%, se refieren a que estos tipos de contenidos, no serían de interés social, y que no sería algo influyente para los niños. Mientras otro grupo, manifiestan que no los verían, no por nada malo, sino que no son de gusto personal.

- El 45% de los estudiantes encuestados, escogió la Plataforma YouTube, como medio para poder mirar un programa conducido por una persona Trans, además el 42% prefiere verlo por Televisión y sin embargo el 13% responde que a Ninguno,
- Consideran que Si deberían permitir que persona Trans formen parte del staff de un programa, dando como porcentaje del 86% y un 14% manifiesta que No, aclarando que no es por exclusión; sino por el hecho de que los empleadores no las contratarían, por discriminación.
- El 63% afirma que se cumple con el Art. 325 de la Constitución de la República del Ecuador, señala. "El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores." por todos los empleadores, muchos de ellos manifiestan que una persona hace la diferencia, mencionando a la actriz Doménica Menessini. Y el 37% de los jóvenes, considera que no se cumple con este artículo, porque no han visto muchas personas Trans en los medios de comunicación.
- El 93% de los jóvenes encuestados están en total de acuerdo y defienden que el artículo, debe ser cumplida por los empleadores, alegando que todos tiene derecho al trabajo, sin ningún tipo de discriminación, que afecte a las persona Trans, sin embargo el 7% de los 100 estudiantes, dice que no deberían regirse a ese artículo, ya que la inclusión de persona Trans en la tv, es mala influencia para los niños.

De la información recolectada se puede plantear que los medios de comunicación valoran el conocimiento y la capacidad de sus colaboradores, incluidas las Trans, sus preferencias no son consideradas una ba-

rrera para discriminar, estigmatizar o negar oportunidades laborales.

La creación de propuestas con contenidos de diversidad de género desde la opinión y participación ciudadana sería una buena iniciativa, que no solo educa, sino que informa, concientiza y lo aborda desde el ámbito de ciudadanía.

Es vital que las personas Trans comprendan que la profesionalización es un camino que garantiza el acceso a mejores oportunidades laborales. La capacidad de fortalecer y consolidar las habilidades y destrezas que se necesitan en el campo laboral de la comunicación deben ser dominadas por el postulante al cargo que se aplique, independiente de su género e identidad, la empresa se enfoca en la contratación de colaborador(a), que solucione las necesidades que se presentan en el cargo, demostrando probidad en su intelecto y responsabilidad en sus funciones.

Indistintamente del género, las personas deben tener una iniciativa propia, y emplearse bases, y metas que permitan desarrollarse a plenitud, es fundamental que empiecen por obtener estudios académicos para una mejora personal y profesional.

Saber que los empleadores, requieren gente capaz en sus empresas, para realzar sus ganancias y méritos profesionales, dentro de este se emplean requerimientos necesarios para una contratación; es por ellos que indispensable que una persona goce de conocimientos que aporten al mismo.

Mediante la propuesta planteada, es el de incentivar a las personas en general, que los estudios, la preparación y persistencia, son la base para el éxito personal y profesional. De esta forma, es que todos podemos ejercer cualquier puesto laboral, o crear su propio negocio, basados en conocimientos obtenidos, y de esa manera, indistintamente de los géneros, es poder formar una base de respeto y equidad, el cual permitirá generar más empleo e ingresos.

Conclusiones

Durante del proceso de esta investigación, se puede observar mediante el sondeo, es el que la mayoría de las personas, tienen una buena opinión y gran aceptación hacia las personas Trans.

Es fundamental, que las personas Trans puedan ejercer un puesto laboral en los medios de comunicación y que no tengan ninguna discriminación hacia la orientación sexual e identidad de género, y firmemente asegurar que las personas Trans, no deban ser excluidas en ningún tipo de institución.

Es algo notorio, en sus opiniones, en las diferentes técnicas aplicadas, de que una persona ya Transgénero o de cualquier género, deban tener estudios académicos y tenga una preparación constante y esté dispuesta a manejar bien los recursos que se le den, en una producción audiovisual.

Los medios de comunicación, son la conexión de los seres humanos, quienes consumen del mismo, y es importante impulsar nuevos mecanismos, que impliquen generar interés dentro del mismo, para educar a las personas que ignoran ciertos temas.

Indistintamente del género, las personas deben tener una iniciativa propia, y emplearse bases, y metas que permitan desarrollarse a plenitud, es fundamental que empiecen por obtener estudios académicos para una mejora personal y profesional.

Saber que los empleadores, requieren gente capaz en sus empresas, para realzar sus ganancias y méritos profesionales, dentro de este se emplean requerimientos necesarios para una contratación; es por ellos que indispensable que una persona goce de conocimientos que aporten al mismo.

Mediante la propuesta planteada, es el de incentivar a las personas en general, que los estudios, la preparación y persistencia, son la base para el éxito personal y profesional. De esta forma, es que todos podemos ejercer cualquier puesto laboral, o crear su

propio negocio, basados en conocimientos obtenidos, y de esa manera, indistintamente de los géneros, es poder formar una base de respeto y equidad, el cual permitirá generar más empleo e ingresos.

Bibliografía

- Amnistía Internacional - AI. (22 de Junio de 1997). [www.elpais.com](https://elpais.com/diario/1997/06/23/sociedad/867016806_850215.html). Obtenido de https://elpais.com/diario/1997/06/23/sociedad/867016806_850215.html
- Cabral, A. (2017). Los fantasmas se cabrearon: crónicas de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH.
- Código Penal del Ecuador. (22 de Enero de 1971). [www.lexis.com.ec](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_penal.pdf). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_penal.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2017). Una aproximación a la situación de los derechos humanos de las personas Trans en el Ecuador. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Garrido Álvares, R. J. (2017). La despenalización de la homosexualidad en Ecuador: el legado de la acción colectiva LGBTI, Comité de Investigaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5776/1/PI-2017-04-Gar-Quito>.
- Gutiérrez Guevara, P. (2019). [www.kaleidos.ec](https://www.kaleidos.ec/breve-cronologia-en-la-reivindicacion-de-los-derechos-de-las-personas-lgbtq-en-ecuador/). Obtenido de <https://www.kaleidos.ec/breve-cronologia-en-la-reivindicacion-de-los-derechos-de-las-personas-lgbtq-en-ecuador/>
- INREDH, F. R., & Chantásig, M. (03 de 01 de 2021). [www.inredh.org](https://inredh.org/despenalizacion-homosexualidad-en-ecuador-una-mirada-a-la-realidad-y-los-derechos/). Obtenido de <https://inredh.org/despenalizacion-homosexualidad-en-ecuador-una-mirada-a-la-realidad-y-los-derechos/>
- Smart, M. (1993). COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES. CHAD- 21 de abril. Amnistía Internacional, Secretaría General. Reino Unido: Amnistía Internacional.
- Yepes, L. (21 de Noviembre de 2021). Ella es Linda Yepes, la primera presentadora Trans del canal RCN. (A. López, Entrevistador)



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-COMPARTIRIGUAL 4.0.

CITAR ESTE ARTICULO:

Torres Llerena, W. F., Contreras León, N. P., & Samaniego Torres, C. A. (2022). La inclusión de personas transgéneros en medios de comunicación. Caso: canal uno de Guayaquil. RECIMUNDO, 6(1), 217-224. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(1\).ene.2022.217-224](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(1).ene.2022.217-224)